

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEPESA S.A.

En el cantón y Distrito Metropolitano de Quito, hoy 24 de julio del 2020, en el domicilio y sede social de la compañía, ubicado en la Avenida Seis de Diciembre N24-48 y Foch, 2º piso, se realiza la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Cepesa S.A., con el objeto de conocer y resolver acerca del orden del día señalado en la Convocatoria a los señores Accionistas publicada en el periódico El Comercio, el día 18 de julio del 2020, página 2.

Asisten a la Junta los accionistas cuyos nombres constan en la lista de asistencia certificada por el Secretario y que se agrega al expediente de esta Junta. Se deja constancia que esta Junta General se realiza también por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, a la cual asisten los accionistas Juan Acosta Andrade, Inversiones Dogo S.A. y Hernando Chiriboga, representado por la Dra. Elena Barriga de Corral y ella misma por sus propios derechos. Los demás accionistas se encuentran presentes físicamente en esta reunión, en la sede social de la compañía.

Preside la Junta la señora Isabel Dávalos Espinosa, en su calidad de Directora, ante la ausencia de la señora Rosario Espinosa Córdova, Presidenta titular; la Presidenta de esta Junta fue designada por unanimidad de los accionistas presentes en esta Junta General. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Ricardo Espinosa Proaño.

La Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes, a través de videoconferencia o presencialmente, los señores accionistas que constan en la lista que se anexa al expediente de esta Junta, quienes representan el 92,11% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la nómina de accionistas tomada

de DECEVALE, depósito a cuyo cargo se halla el libro de acciones y accionistas de la compañía. Se encuentran también presentes a través de videoconferencia el señor Roberto Gallardo, representante de los Auditores Externos Russell Bedford Ecuador S.A., el señor Hernán Berrazueta, Oficial de Cumplimiento, y el señor Andrés Dassum, Gerente Comercial. El señor Santiago Garzón, Gerente Financiero de la compañía, el señor Paúl Navarrete, Gerente de Contabilidad, y el señor Kelvin Salazar, Jefe de Sistemas, asisten de manera presencial a esta Junta.

Siendo las 10H20, la Presidenta deja constancia que se ha completado el quórum necesario, en virtud de lo cual declara instalada la Junta, señala las reglas para la videoconferencia mediante la plataforma Zoom y dispone que por Secretaría se de lectura de la convocatoria efectuada en el periódico El Comercio del día 18 de julio del 2020, página 2, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEPESA S.A.- De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 24 de julio del 2020, a las 10H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Seis de Diciembre N24-48 y Foch, Edificio Cepsa, 2º piso, de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver los siguientes asuntos: 1. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos referente al ejercicio económico 2019.- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico 2019.- 3. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración referente al ejercicio económico 2019.- 4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2019.- 5. Designación de Comisario principal y suplente.- 6. Designación de Auditores Externos.- 7. Ratificar la distribución de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por la suma de USD 257.000,00.- 8. Resolver sobre el aumento del capital suscrito a USD 3.000.000 mediante compensación con utilidades no distribuidas de años anteriores.- 9. Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía: a. Capital social.- b. Desmaterialización de acciones.- c. Plazo de funciones del Gerente General.- 10. Designación de Directores principales y suplentes.- 11. Aprobación de la Auditoría de Cumplimiento de Normas sobre Prevención de Lavado de Activos.- 12. Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento, correspondiente al año 2019.- 13. Aprobación del Plan de Trabajo en materia de prevención de lavado de activos, para el ejercicio económico 2020.- 14. Designación de Oficial de Cumplimiento y suplente.- 15. Aprobación del acta.- Se convoca expresamente a la señora Elvira Salinas López, Comisaria de la

compañía, domiciliada en la Av. Brasil N39-210 de esta ciudad de Quito, y a Russell Bedford Ecuador S.A., Auditores Externos, con oficinas ubicadas en la Av. República Oe3-30 e Ignacio San María y Portugal, de esta ciudad de Quito. Sin perjuicio de la publicación de esta convocatoria, a dichas personas se les convocará personalmente y a través de correo electrónico, a sus direcciones registradas en la compañía. Los informes y demás documentos relativos a esta Junta General están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Seis de Diciembre N24-48 y Foch, Edificio Cepsa, 2º piso, de esta ciudad de Quito, previa cita al correo electrónico waldo.santelices@cepsa.com.ec. Los accionistas que requieran esta documentación en medio magnético pueden solicitarla a dicho correo electrónico.- Si algún accionista desea asistir a la Junta General por medio de videoconferencia, debe comunicarse al correo electrónico waldo.santelices@cepsa.com.ec para solicitar los detalles de la conexión remota.- Quito, a 16 de julio del 2020.- Ricardo Espinosa Proaño.- Gerente General.-"

Leída la Convocatoria, se pasa a tratar el orden del día y se toman las siguientes resoluciones:

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos referente al ejercicio económico 2019.

La Presidenta pone a consideración de los accionistas el Informe de los Auditores Externos Russell Bedford Ecuador S.A. por el ejercicio económico 2019, del cual se da lectura de la Opinión de los Auditores Externos

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Se deja constancia que el accionista Inversiones Dogo S.A. se retira de la reunión por videoconferencia.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por mayoría de los votos presentes en la reunión, aprueba el Informe de los Auditores Externos, con votos en contra de los accionistas Juan Acosta, Hernando Chiriboga y Dra. Elena Barriga de Corral.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico 2019.

La Presidenta pone a consideración de los accionistas el Informe correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por la Comisaria, señora Elvira Salinas López, del cual se da lectura.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y a continuación la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por mayoría de los votos presentes en la reunión, aprueba el Informe de la Comisaria, sin votos en blanco ni abstenciones, con votos en contra de los accionistas Juan Acosta, Hernando Chiriboga y Dra. Elena Barriga de Corral.

3. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración referente al ejercicio económico 2019.

La Presidenta pone a consideración de los accionistas el Informe de la Administración por el ejercicio económico 2019, del cual se da lectura.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por mayoría de los votos presentes en la reunión, aprueba el Informe de la Administración, sin votos en blanco ni abstenciones, con votos en contra de los accionistas Juan Acosta, Hernando Chiriboga y Dra. Elena Barriga de Corral.

4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2019.

La Presidenta pone a consideración de los accionistas el Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2019, previa lectura del mismo.

Se presenta una moción para la aprobación del Balance General y Estados de Resultados, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por mayoría de los votos presentes en la reunión, aprueba el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2019, con votos en contra de los accionistas Juan Acosta, Hernando Chiriboga y Dra. Elena Barriga de Corral.

5. Designación de Comisario principal y suplente.

Se presenta una moción para la designación de la señora Elvira Salinas López como Comisaria principal, y de la señora Libertad del Pilar Uquillas Rodas como Comisaria suplente, para el ejercicio económico 2020, la cual ha sido debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por mayoría de los votos presentes en la reunión, aprueba la designación de la señora Elvira Salinas López como Comisaria principal, y de la señora Libertad del Pilar Uquillas Rodas como Comisaria suplente, para el ejercicio económico 2020, con voto en contra del accionista Juan Acosta.

6. Designación de Auditores Externos.

Se presenta una moción para que se designe a la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditores Externos para el ejercicio económico 2020, la cual ha sido debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se

sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación que, por unanimidad de los votos presentes en la reunión, designa a la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.

7. Ratificar la distribución de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por la suma de USD 257.000,00.

Se presenta una moción, debidamente secundada, para que se ratifique la distribución de las utilidades no distribuidas de años anteriores por la suma de USD 257.000 y que la entrega se haga hasta el día 31 de agosto del presente año, con autorización al Gerente General para que realice los ajustes de fracciones que fueren necesarios para el reparto de dichas utilidades entre los accionistas.

La Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por mayoría de los votos presentes en la reunión, resuelve que se ratifique y distribuya utilidades no distribuidas de años anteriores por la suma de USD 257.000 y que la entrega se haga hasta el día 31 de agosto del presente año, con autorización al Gerente General para que realice los ajustes de fracciones que fueren necesarios para el reparto de dichas utilidades entre los accionistas. Votos en contra de los accionistas Juan Acosta, Hernando Chiriboga y Dra. Elena Barriga de Corral.

8. Resolver sobre el aumento del capital suscrito a USD 3.000.000 mediante compensación con utilidades no distribuidas de años anteriores.

Se presenta una moción, debidamente secundada, para que se aumente el capital suscrito de la compañía a la suma de USD 3.000.000, que se pagará mediante la capitalización correspondiente a tomar de la cuenta de Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores; las acciones objeto del aumento de capital serán ordinarias y de un dólar cada una, manteniendo las actuales características de las acciones. Además, se autorizará al Gerente General para

que elabore el cuadro distributivo de las acciones producto del aumento de capital, con facultades para realizar los ajustes de fracciones necesarios entre los accionistas. Igualmente, el Gerente General estará autorizado para que realice y suscriba todos los actos y documentos que fueren necesarios para formalizar el aumento de capital.

La Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por mayoría de los votos presentes en la reunión, resuelve aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía a la suma de USD 3.000.000, que se pagará mediante la capitalización de la suma correspondiente a tomar de la cuenta de Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Además, se resolvió autorizar al Gerente General para que elabore el cuadro distributivo de las acciones producto del aumento de capital, con facultades para realizar los ajustes de fracciones necesarios entre los accionistas, quedando el Gerente General autorizado para realizar y suscribir todos los actos y documentos que fueren necesarios para formalizar el aumento de capital. Votos en contra de los accionistas Juan Acosta, Hernando Chiriboga y Dra. Elena Barriga de Corral

9. Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía: a. Capital social.- b. Desmaterialización de acciones.- c. Plazo de funciones del Gerente General

El Gerente General manifiesta a los accionistas que, en consideración a que se aprobó el aumento de capital, es necesario reformar el artículo Cuarto del estatuto social de la compañía. Por otra parte, es conveniente incluir la desmaterialización de acciones en los estatutos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la "Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil", y, en cuanto a la duración del nombramiento del Gerente General, se propone fijar en cinco años el período de duración del cargo.

Para lo anterior se debe reformar los artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo, de conformidad con los siguientes textos:

ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE DÓLARES (USD 3.000.000,00), dividido en tres millones de

acciones ordinarias de USD 1,00 cada una.- Las acciones serán nominativas y circularán en forma desmaterializada, representadas en una anotación en cuenta en uno de los Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores constituidos legalmente en el país, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y sus normas reglamentarias.

ARTÍCULO QUINTO.- Se reconocerá como accionista a quien se encuentre inscrito como tal en el Libro de Acciones y Accionistas que llevará a nombre de la compañía el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores contratado por la compañía.

Al circular las acciones de forma desmaterializada, bastará la representación en el sistema de anotación en cuenta y el registro en el Libro de Acciones y Accionistas para que el accionista ejerza sus derechos, los cuales acreditará mediante una certificación expedida por el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores.

Todas las transferencias de dominio, gravámenes, limitaciones o adjudicaciones de las acciones se efectuarán y producirán efecto en virtud del registro en el Libro de Acciones y Accionistas que llevará el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores.

ARTICULO SEXTO.- Todo aumento o disminución del capital social, así como la emisión de obligaciones y partes beneficiarias, serán acordadas por la Junta General, con las mayorías y requisitos establecidos para cada caso por la Ley de Compañías.- En caso de aumento del capital social, los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus respectivas acciones, para suscribir tal aumento. En los aumentos de capital, las acciones se emitirán mediante el sistema de anotación en cuenta y de conformidad con las normas que rigen a los Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Son facultades del Directorio:

b) Nombrar al Gerente General por el periodo de cinco años y fijar su remuneración;

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Son atribuciones del Presidente;

Eliminar literal b) Suscribir conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente General los títulos de acciones;

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- El Vicepresidente Ejecutivo tendrá además de los deberes atribuciones y responsabilidades señaladas en la Ley para los Administradores, los siguientes:

Eliminar literal d) Suscribir títulos de acciones;

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- El Gerente General tendrá además de los deberes, atribuciones y responsabilidades señaladas en la Ley para los administradores, los siguientes:

Eliminar literal b) Suscribir los títulos de acciones.

Se presenta una moción, debidamente secundada, para que se reforme los artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del estatuto social, de conformidad con los textos que ha presentado el Gerente General, quien estará autorizado para que realice y suscriba todos los actos y documentos que fueren necesarios para formalizar la reforma del estatuto social.

La Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por unanimidad de los votos presentes en esta reunión, resuelve aprobar la reforma de los artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del estatuto social, de conformidad con los textos que ha presentado el Gerente General, quien estará autorizado para que realice y suscriba todos los actos y documentos que fueren necesarios para perfeccionar la reforma del estatuto social. Se registra la abstención de los accionistas Hernando Chiriboga y Dra. Elena Barriga de Corral.

10. Designación de Directores principales y suplentes.

Se presenta una moción, debidamente secundada, para que este punto del orden del día sea resuelto en una posterior Junta General.

La Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por unanimidad de los votos presentes en esta reunión, resuelve que la designación de directores sea resuelta en una Junta General posterior.

11. Aprobación de la Auditoría de Cumplimiento de Normas sobre Prevención de Lavado de Activos.

La Presidenta pone a consideración de los accionistas el Informe de la auditoría de cumplimiento contenido en el Informe de procedimientos previamente convenidos relacionados con el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, que fue elaborado por los auditores externos de Cepsa, Russel Bedford Ecuador S.A.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe de la auditoría de cumplimiento, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por mayoría de los votos presentes en la reunión, aprueba la Auditoría de Cumplimiento de Normas sobre Prevención de Lavado de Activos, con votos en contra de los accionistas Juan Acosta, Hernando Chiriboga y Dra. Elena Barriga de Corral

12. Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento, correspondiente al año 2019.

La Presidenta pone a consideración de los accionistas el Informe del Oficial de Cumplimiento, señor Hernán Berrazueta.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe del Oficial de Cumplimiento, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Se deja constancia que el accionista Juan Acosta Andrade se retira de la reunión.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por mayoría de los votos presentes en la reunión, aprueba el Informe del Oficial de Cumplimiento, correspondiente al ejercicio económico 2019. Votos en contra de los accionistas Hernando Chiriboga y Dra. Elena Barriga de Corral

13. Aprobación del Plan de Trabajo en materia de prevención de lavado de activos, para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta pone a consideración de los accionistas el Plan de Trabajo en materia de prevención de lavado de activos, para el ejercicio económico 2020.

Se presenta una moción para la aprobación del Plan de Trabajo en materia de prevención de lavado de activos, para el ejercicio económico 2020, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por mayoría de los votos presentes en la reunión, aprueba el Plan de Trabajo en materia de prevención de lavado de activos, para el ejercicio económico 2020. Votos en contra de los accionistas Hernando Chiriboga y Dra. Elena Barriga de Corral

14. Designación de Oficial de Cumplimiento y suplente.

Se presenta una moción para la designación de la abogada Shyda Freire Verdugo como Oficial de Cumplimiento titular, quien cuenta con la debida calificación de la UAFE, y al señor Hernán Berrazueta como Oficial de Cumplimiento suplente, la cual ha sido debidamente secundada.

La Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que por unanimidad de los votos presentes en la reunión, aprueba la designación de la abogada Shyda Freire Verdugo como Oficial de Cumplimiento titular, y del señor Hernán Berrazueta como Oficial de Cumplimiento suplente.

15. Aprobación del acta.

Sin haber otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta de esta Junta y, luego de este plazo se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura del acta, que es aprobada por

la mayoría de los votos presentes, previa moción debidamente efectuada y secundada, y la constatación de no existir mociones alternativas o sugerencias a la moción presentada. Se deja constancia que el Secretario ha señalado a los accionistas previamente a la votación, que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Se registra votos en contra de los accionistas Hernando Chiriboga y Dra. Elena Barriga de Corral.

La Presidenta levanta la Junta a las 14H07.

Para constancia firman conjuntamente la Presidenta y el Secretario que certifica.



Isabel Dávalos Espinosa
PRESIDENTA



Ricardo Espinosa Pradaño
SECRETARIO